



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Mediante la resolución N° 464, el Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA-Unco), dictará la Cátedra Libre: "Malvinas y la soberanía en el Atlántico Sur", en el marco de los 40 años de la gesta de Malvinas, siendo este uno de los objetivos propuesto por el Observatorio de Malvinas de la Legislatura.

La presente propuesta tiene sus orígenes en la necesidad de contar con actividades de formación, intercambio y debate respecto al estudio de los aspectos relacionados con la soberanía nacional derivados de la ocupación extranjera de las Islas Malvinas, de otros territorios insulares y del Atlántico Sur, para las diferentes áreas de interés y disciplinas académicas.

El equipo de trabajo de la cátedra libre se encuentra conformado por Eduardo Figueroa, Rubén Pablos, Liliana Verbeke, Ricardo Flores, Jorge Torres, Leonardo Dam, Hugo Vilca y Osvaldo Alonso.

Entre los objetivos de la creación de la cátedra están: producir y transmitir conocimiento acerca de la soberanía en Malvinas y el Atlántico Sur; realizar jornadas, seminarios, conferencias y otros eventos académicos de esa índole, dirigidos a la comunidad universitaria y comunidad en general; promover el desarrollo de investigaciones respecto a la cuestión Malvinas y el Atlántico Sur y las vertientes que de allí puedan desprenderse como problemáticas o cuestiones actuales; entre otros.

Las actividades de la cátedra libre se desarrollarán en forma mixta, es decir, presenciales o virtuales, acorde a las condiciones existentes en el momento de su realización; y los contenidos se encuentran distribuidos en tres (3) módulos.

Las Cátedras Libres, dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria, surgen como la respuesta universitaria a la necesidad de abordar temas o cuestiones que no lo han sido en forma curricular. Son unidades académicas que posibilitan la reflexión, discusión e investigación de temas de interés para la institución y que facilitan la participación de miembros de la comunidad universitaria y de los distintos sectores de la sociedad interesados.

Por ello, se trata de espacios interdisciplinarios abiertos al tratamiento crítico de temas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sociales, culturales y científicos pertinentes y significativos, así como problemáticas específicas.

Por lo descripto y considerando relevante e importante rendir homenaje a los veteranos y caídos en defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y contribuir, junto a otras iniciativas y acciones, a mantener viva en la memoria del pueblo argentino el reclamo de soberanía sobre dichos territorios, conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Constitución nacional.

Por ello;

Autora: Nancy Andaloro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés Educativo, histórico, social y político a la Cátedra Libre: " Malvinas y la Soberanía en el Atlántico Sur", en el marco de los 40 años de la gesta de Malvinas que dictará el Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA-Unco).

Artículo 2°.- De forma.